Nº 24

13-450

1910

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

E.N. 63

Expediente de carrera

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

D. Alejandro Miguel Escudero y Jimenez

natural de Lucena *provincia de* Córdoba

naciò el dia 8 *de* Mayo *de* 1890.

TIMBRE DEL ESTADO

EXPENDEDURIA Núm.º 67 SIERPES-SEVILLA

11ª CLASE 1 PESETA

B.8.828,144 *

Presentó cédula personal de 11ª clase nº 10460, expedida en Lucena en 1º de Junio de 1910.

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

D. Alejandro Escudero Jiménez, natural de Lucena provincia de Córdoba, de 20 años de edad, Maestro elemental de 1ª enseñanza, según consta por el Certificado que acompaña, como así también Partida de nacimiento, Certificado de revacunación y cédula personal que exhibe, á V.S con el debido respeto y consideración expone:

Que deseando dar validez académica á la asignatura Prácticas de enseñanza 1er Curso, correspondiente al Grado Superior del Magisterio

Suplica á V.S. se digne dar las oportunas órdenes para ser admitido al examen de la misma según previenen las disposiciones vigentes.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V.S. cuya vida gue Dios ms. años

Sevilla 29 de Agosto de 1,910.

Alejandro Escudero

Presento certificado expedido en Lucena á veintiseis de Agosto del año mil novecientos diez, por el Facultativo D. Juan Palma Garcia, en donde se hace constar que D. Alejandro Escudero Jimenez fue revacunado con resultado positivo en diez de Abril del corriente año.

Sevilla 29 Agosto 1910.

B.3.410,005*

11ª CLASE UNA PESETA

Don Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Licenciado en Derecho Civil y Canonico, Juez Municipal suplente y encargado del Registro civil de esta Ciudad.

Certifico: que al folio ciento diez y siete del libro cuarenta y cuatro de la sección de Nacimientos de este Registro de mi cargo aparece el acta que copiada á la letra dice así=

Acta { Número ciento diez y seis = Alejandro Miguel Escudero y Jimenez = En la ciudad de Lucena á las cuatro y media de la tarde del dia once de Mayo de mil ochocientos noventa ante el Licenciado en Derecho Civil y Canonico Don José Hidalgo y Calzado Juez Municipal y Don Simon Justegueras y Huertas Secretario compareció Don Alejandro Escudero Galiano de esta naturaleza y vecindad mayor de edad, casado, propietario á la calle Pedro Angulo tres dando parte con el objeto

de que se inscriba en el Registro civil un n
ño y al efecto como padre de él declaro =
Que dicho niño nacio en la calle y nume
ro expresados á las cuatro y media de
mañana del dia ocho del actual = Que
es hijo legítimo del declarante y de Doña
Maria Josefa Jimenez y Alliana de igual
naturaleza mayor de edad domiciliada
en dicha casa; habiendose trascrito la
partida de su matrimonio el dia cuat
de Enero de mil ochocientos ochenta y do
segun consta del acta número uno, fol
uno vuelto libro diez y siete de este Regis
civil = Que es nieto por línea paterna d
Don Antonio Escudero y Dudia y de Doña
Maria de Araceli Galiano y Burgos y p
la materna de Don Pedro Jimenez y
Mora y de Doña Maria Josefa Alliana
y Castillo difuntos, todos de esta natu
leza = Y que á expresado niño se le p
por nombre Alejandro Miguel = Fueron
testigos presenciales de esta inscripción
Don Pablo Aguilar Carmona de esta n
turaleza, mayor de edad casado, de pro
sión oficial de pluma domiciliado en l

calle Batanera número catorce y Don Antonio Chacón Galiano de igual naturaleza mayor de edad casado de profesión escribiente domiciliado en la de Huertas número trece = Leida esta acta á las personas que deben suscribirla porque no quisieron hacerlo por sí mismas se autorizo con el sello de este Juzgado, firmandola el Señor Juez el compareciente y los testigos y de todo ello como Secretario certifico = Hay un sello = José Hidalgo = Alejandro Escudero = Pablo Aguilar = Antonio Chacón = Simon Justigueras = ——— " ———

El acta inserta concuerda fielmente con su original á que me remito. Y para que conste á petición de parte interesada pongo la presente en Lucena á doce de Octubre de mil novecientos ocho =

Franco Lucas Ruiz de Castroviejo

Antonio Chacón

JUZGADO MUNICIPAL * LUCENA (PROV. DE CÓRDOBA)

Don Joaquin Ruiz de Castroviejo y Ceron

Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Excelentisima Audiencia de Sevilla en el Distrito de esta ciudad de Lucena mi vecindad Delegado en el mismo

Doy fe: que conozco las firmas y rubricas de Don Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos Juez Municipal suplente y Don Antonio Chacon Galiano Secretario de dicho Juzgado conceptuando por tanto legitimas las que autorizan la presente certificacion. Lucena trece de Octubre de mil novecientos ocho =

Joaquin Ruiz de Castroviejo

El infrascripto Notario del Ilustre Colegio Territorial de Sevilla en el distrito de esta Ciudad con residencia en la misma: Legalizo por mi solo, mediante á no haber actualmente otro compañero en este distrito, el signo, firma y rubrica que anteceden del Notario Don Joaquin de Castroviejo y Ceron. Lucena trece de Octubre mil novecientos ocho =

Nº B.º
El Juez de 1ª inst.ª

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA
3 PESETAS
Nº 22246

Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE CABRA

Certificación Académica Personal

CURSO DE 1908 A 1909

Núm 1

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Don Emilio Gracel del Río, Catedrático numerario y Secretario de este Instituto,

Certifico: Que D. Alejandro Escudero Gómez natural de Fuente provincia de Córdoba, verificó previos los estudios correspondientes los dos ejercicios de reválida de estudios del Magisterio elemental de primera enseñanza en este Instituto con la calificación de Aprobado, el día treinta de Septiembre de mil novecientos ocho.

Y para que conste donde convenga al interesado y á su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en CABRA á doce de Octubre de mil novecientos ocho.

V.º B.º
El Director,
Angel Corrales

El Secretario,
Emilio Gracel

El Oficial de la Secretaría,
Antonio Vida

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

PERSONAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190..... Á 190.....

190..... Á 190.....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190..... Á 190.....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS À CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL ~~NO COLEGIADA~~

CURSO DE 1909 Á 1910 CONVOCATORIA DE Agosto

Inscripción de matrícula núm.

D. Alejandro Escudero Jimenez

natural de Lucena *provincia de* Córdoba

de 20 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Prácticas de enseñanza 1	1	0ia del 1º Superior

Sevilla 31 de Agosto de 1910

El Secretario,

M Contreras

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL ~~NO COMPUTABLE~~ CURSO DE 1909 Á 1910

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alejandro Escudero Fernandez, según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ____ de ____ de 191 ____

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Prácticas de enseñanza 1.ª	26	1	Apto

Sevilla 30 de Septiembre de 1910

El Oficial de la Secretaría,

Luis Alvarado

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos académicos correspondientes á la matrícula de la Enseñanza no oficial de la asignatura Práctica de Enseñanza del 1er curso Superior á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 29 de Agosto de 1910.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

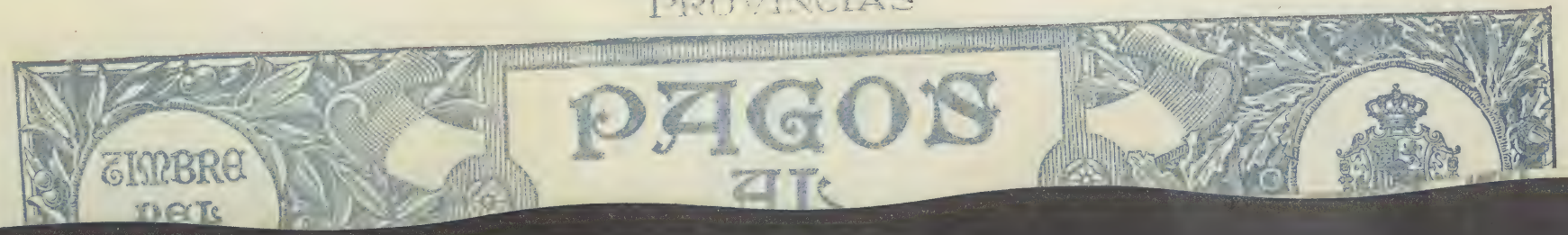

TIMBRE DEL

PAGOS AL

.TURAS	Fecha del examen	Número de orden
[illegible]	26	1

Sevilla 30 de Septiembre

El Oficial de la S

Luis M

9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A 0.650.775 *

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

Derechos académicos correspondientes á la matrícula de la Enseñanza no oficial de la asignatura Práctica de Enseñanza del 1er curso superior á favor de D. Alejandro Crendero Jiménez.

Sevilla 29 de Agosto de 1.910.

Recibí la parte superior
Alejandro Crendero

PROVINCIAS

PAGOS AL TIMBRE DEL

ATURAS	Fecha del examen	Número de orden
[illegible]	26	1

Sevilla 30 de Septiembre

El Oficial de la S

Luis [illegible]

Presentó cédula personal de 1ª clase nº 10460, expedida en Lucena en 1º de Junio de 1911.

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

D. Alejandro Escudero Jiménez, Maestro elemental de primera enseñanza, natural de Lucena provincia de Córdoba, de 21 años de edad con cédula personal y certificado de vacunación que acompaña á V. S. con el respeto y la consideración debida expone:

Que deseando dar validez académica á las asignaturas de Estudios Superiores de Pedagogía, Lengua Castellana, Religión y moral, Geometría y Música, correspondientes al primer curso superior del Magisterio, Prácticas de enseñanza y Música correspondientes al segundo

Suplica á V. S. se sirva dar las oportunas órdenes para ser admitido al examen de las mismas según previenen las disposiciones vigentes.

Gracia que no duda merecer de la notoria rectitud de V. S. cuya vida

guarda Dios muchos años.

Otro si digo: Que para los efectos oportun
acompaño Certificado de estudios del Ba
llerato, expedido por el Instituto Gener
Técnico de Cabra, provincia de Córdoba
fecha diez y siete de Agosto de mil no
cientos diez.

Sevilla 15 de Mayo de

Alejandro Escu

Presento certificado expedido en Lucena
en 26 de Agosto de 1910, por el Profesor
Medicina y Cirujía D. Juan Palma, haciendo
constar que este alumno fué revacunado
diez de Abril de 1910, con resultado posit

Sevilla 15 de Mayo 191

M Contreras

Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Cabra

Certificación Académica Personal

CURSO DE 1902 Á 1906.

Núm. 25.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Don Antonio Lama Tenorio, Vice-Secretario de este Instituto,

Certifico: Que D. Alejandro Escudero Jiménez natural de Lucena provincia de Córdoba, verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado, ante Junta Local en Lucena el día 22 de Septiembre de 1900: Curso de 1900 á 1901, Castellano y Latín 1er curso, Suficiente, Geografía Astronómica y Física, Suficiente, Nociones de Aritmética, Suficiente, Religión 1º, Aprobado: 1902 á 1903, Lengua Castellana, Aprobado, Geografía de Europa, Sobresaliente, Nociones de Aritmética y Geometría, Aprobado, Dibujo 1º Aprobado, Caligrafía 1º, Notable, Gimnasia 1º, Aprobado: 1903 á 1904, Latín 1er curso, Suficiente, Aprobado, Geografía de España, Notable, Aritmética, Aprobado: 1904 á 1905, Historia de España, Notable, Francés 1er curso, Aprobado, Latín 2º curso, Aprobado: 1905 á 1906; Revalidó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en este Instituto el día 4 de Junio de 1906: 1907 á 1908, Historia Universal, Suficiente, Aprobado.

Y para que conste donde convenga al interesado y á su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Cabra á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez.

V.º B.º
El Director,

El Secretario,

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes. 51—Sevilla.

CERTIFICACIÓN ACADEMICA

PERSONAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL
Nº
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190.... Á 190....

190..... Á 190.....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL
Nº
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190.... Á 190....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido este, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1910 Á 1911 CONVOCATORIA DE Mayo

Inscripción de matrícula núm. .....

D. Alejandro Escudero Jiménez

natural de Lucena provincia de Córdoba

de 21 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión y Moral	1	Ordinaria
Estudios Superior de Pedagogía	2	del 1º Superior
Geometría	3	
Lengua Castellana	4	
Música	5	
Música	1	Id. del 2º
Práctica de enseñanza	1	Superior

Sevilla 15 de Mayo de 1911

El Secretario,

M. Contreras

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — **CURSO DE 1910 Á 1911**

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alejandro Escudero Jimenez, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión y Moral	11	1	No presentado
Estudios Superior Pedagogía	20	2	Sobresaliente
Geometría 1º	12	3	Aprobado
Lengua Castellana 1º	20	4	Sobresaliente
Música 1º	16	5	Aprobado
Música 2º	17	1	Aprobado
Prácticas de enseñanza 2º	22	2	Aprobado

Sevilla 20 de Junio de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión y Moral	20	1	Aprobado

Sevilla 20 de Septiembre de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.724.453*

Derechos de matrícula académica correspondientes á la enseñanza no oficial de las asignaturas de Práctica de enseñanza y Música, correspondientes al segundo curso del grado superior del Magisterio á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 15 Mayo 1911.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

ATURAS	Fecha del examen	Número de orden
Moral.	20	1

Sevilla 30 de Septiem

El Oficial de

Genic

E

ENSE

A.

por el

exáme

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.724.456*

Derechos de matrícula y académicos correspondientes á la enseñanza no oficial de las asignaturas Estudios Superiores de Peladogía, Lengua Castellana, Religión y Moral, Geometría y Música del primer curso del grado superior del Magisterio á favor de D. Alejandro Encinas Jiménez.

Sevilla 15 Mayo 1911.

Recibí la parte superior

Alejandro Encinas

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

ATURAS	Fecha del examen	Número de orden
Moral	20	1

Sevilla 30 de Septiem

El Oficial de

Juic

E

ENSE

A

por el

exime

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.724,455*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de matrícula y académicos correspondientes á la enseñanza no oficial de las asignaturas de Estudios Superiores de Pedagogía, Lengua Castellana, Religión y Moral, Geometría y Música correspondientes al primer curso del Grado Superior del Magisterio á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 15 Mayo 1911.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL

ATURAS	Fecha del examen	Número de orden
Moral	20	1

Sevilla 30 de Septiem

El Oficial de

Luis C

E

ENSE

A

por el

exame

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.724,454*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de matrícula y académicos correspondientes á la enseñanza no oficial de las asignaturas de Estudios Superiores Pedagogía, Lengua Castellana, Religión y Moral Geometría y Música del primer curso del grado superior del Magisterio á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 15 de Mayo 1911.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

ATURAS	Fecha del examen	Número de orden
Moral	20	1

Sevilla 30 de Septiem

El Oficial de

Luis C

E

ENSE

A

por el

exame

94 CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.777.860*

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

Derechos de matrícula y reconocimiento correspondientes á la enseñanza no oficial de las asignaturas de Práctica de enseñanza y Medicina, correspondientes al segundo curso del grado superior del Magisterio á favor de D. Alejandro Cronado Fernández

Sevilla 15 Mayo 1.911.

Recibí la parte superior

Alejandro Cronado

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

TURAS	Fecha del examen	Número de orden
Moral	20	1

Sevilla 20 de Septiem

El Oficial de

Luis

E

ENSE

A

por el exame

Presentó cédula personal de 11ª clase nº 12944, expedida en Lucena en 31 de Agosto de 1911.

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

D. Alejandro Escudero Jiménez, Maestro elemental de primera enseñanza, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de 21 años de edad, con cédula personal que acompaña y Certificado de vacunación que también acompaña, á V. S. con el respeto debido expone:

Que deseando dar validez académica como alumno libre para la próxima convocatoria de Septiembre, á las asignaturas Aritmética y Algebra, correspondiente al primer curso del grado superior; Francés 2º curso y Dibujo de adorno correspondiente al segundo del mismo grado

Suplica á V. S. que previos los requisitos necesarios, dé, las oportunas órdenes para ser admitido al examen de las mismas, según previenen las disposiciones vigentes.

Gracia que no dudo obtener de la rectitud notoria de V. S. cuya vida gue. Dios muchos años.

Sevilla 31 de Agosto de 1,911.

Alejandro Escudero

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1910 Á 1911 CONVOCATORIA DE Agosto

Inscripción de matrícula núm.

D. Alejandro Escudero Jiménez

natural de Lucena *provincia de* Córdoba

de 21 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Aritmética y Algebra 1º	1	Extraordinaria del 1º Superior
Francés 2º	1	Id del 2º Superior
Dibujo de Adorno	2	

Sevilla 31 de Agosto de 1911

El Secretario,

[signature]

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARIA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1910 Á 1911

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alejandro González Gómez, según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

de de 191

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Aritmética y Algebra 1º	21		Aprobado
Francés 2º	25		Aprobado
Dibujo de Adorno	22		Aprobado

Sevilla 20 de Septiembre de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.755.589*

Derechos académicos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas Francés 2.º curso superior y Aritmética y Geometría del primero superior á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 30 de Agosto 1911.

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Acepto la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

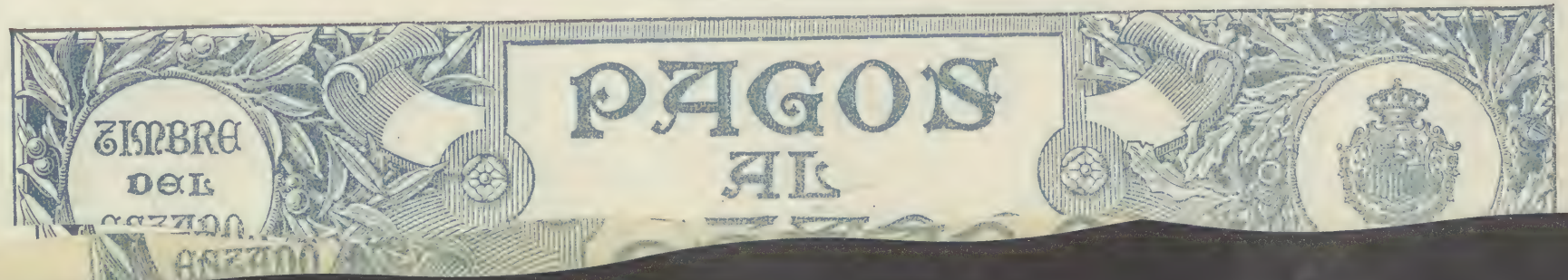

ATURAS	Fecha del examen	Núme de ord
Algebra 1º	21	
º	25	
Valor no	22	

Sevilla 20 de Septie

El Oficial

Luis

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.983.900*

Derechos académicos correspondientes á la matrícula no oficial de la asignatura Dibujo de Adorno, correspondiente al segundo curso del grado superior, á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 31 de Agosto 1.911.

PAGOS AL ESTADO
PESETAS

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

ATURAS	Fecha del examen	Núme de or
Algebra 1º	21	
º	25	
Valorus	22	

Sevilla 20 de Septie

El Oficial

Luis

9ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.813.647*

Derechos académicos correspondientes á la matrícula no oficial de la asignatura Dibujo de Adorno correspondiente al segundo curso del grado superior, á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 11 de Agosto 1.911.

PAGOS AL ESTADO UNA PESETA

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ARZAO

ATURAS	Fecha del examen	Núme de or
Algebra 1.º	21	
º	25	
Latino	22	

Sevilla 20 de Septie

El Oficial

Luis

9ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

Derechos académicos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas Francés 2º curso Superior y Aritmética y Algebra del primero superior á favor de D. Alejandro Escudero Jiménez

A.0.813648

Sevilla 31 de Agosto 1911.

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL ESTADO

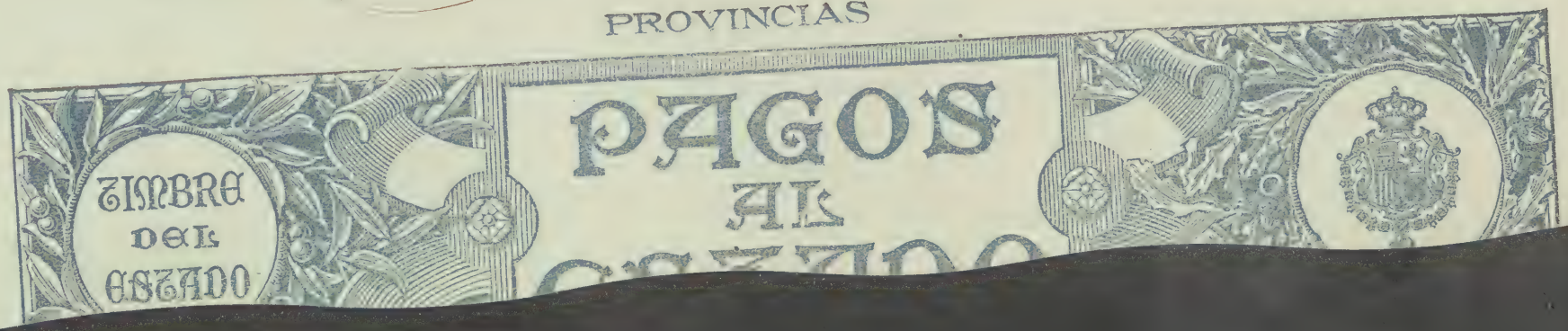

ATURAS	Fecha del examen	Núme de or
Algebra 1º	21	
º	25	
Adorno	22	

Sevilla 20 de Septie

El Oficial

Luis

1ª CLASE 1 PESETA
B.1872230

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

D. Alejandro Escudero Jiménez, Maestro elemental de primera enseñanza, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de 21 años de edad, con Cédula personal y Certificado de nacimiento que acompaña a V. S. con el respeto y la consideración debida expone:

Que teniendo aprobadas las asignaturas del primer curso Superior del Magisterio, desea ser admitido como alumno de la enseñanza oficial en las asignaturas del segundo curso Superior incluyendo en dicho curso la asignatura especial de Nociones de Comercio y Geografía Mercantil, por tanto,

Suplica á V. S. que previo pago de los derechos correspondientes le sea admitida la mencionada matrícula, según previenen las disposiciones vigentes.

Gracia que no duda merecer de la notoria

rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios m
años.

Otro sí digo: Que para los efectos de la ma
se tenga presente las asignaturas que tengo a
das del segundo curso Superior, así como la
se me computen, para lo cual existe el cre
te y Certificado personal de los estudios qu
go hechos del Bachillerato, en la Escuela
digna dirección.

Sevilla 26 de Septiembre de

Alejandro Escud

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1911 Á 1912

Inscripción de matrícula núm. 3

D. Alejandro Escudero Jiménez

natural de Lucena *provincia de* Córdoba

de 21 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Lengua Castellana	1	Ordinaria
Historia de la Pedagogía	2	del 2º curso
Aritmética y Algebra	3	superior
Geometría	4	
Ciencias físicas y naturales	1	

Sevilla 30 *de* Septiembre *de* 1911.

El Secretario,

M. Contreras

Traslación de esta matrícula á _____

de _____

Sevilla ____ *de* ____ *de* 191____

El Secretario,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1911 Á 1912.

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alejandro Escudero Jiménez, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Lengua Castellana 2.ª	20	1	Aprobado
Historia de la Pedagogía	21	2	Aprobado
Aritmética y Algebra 2.ª	20	2	Aprobado
Geometría 2.ª	21	4	Aprobado
Física y Química	21	5	Aprobado

Sevilla 21 de Junio de 1912.

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla..... de ..... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A. 0. 744.773 *

Corresponde al primer plazo de matrícula especial del segundo curso superior á favor del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 26 de Septbre 1.911.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

NATURAS	Fecha del examen	Nº de

Sevilla ..... de .....

El Ofi

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.043,715*

Corresponde al primer plazo de matrícula oficial del segundo curso superior á favor del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 26 Septbre 1,911.

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero

PROVINCIAS

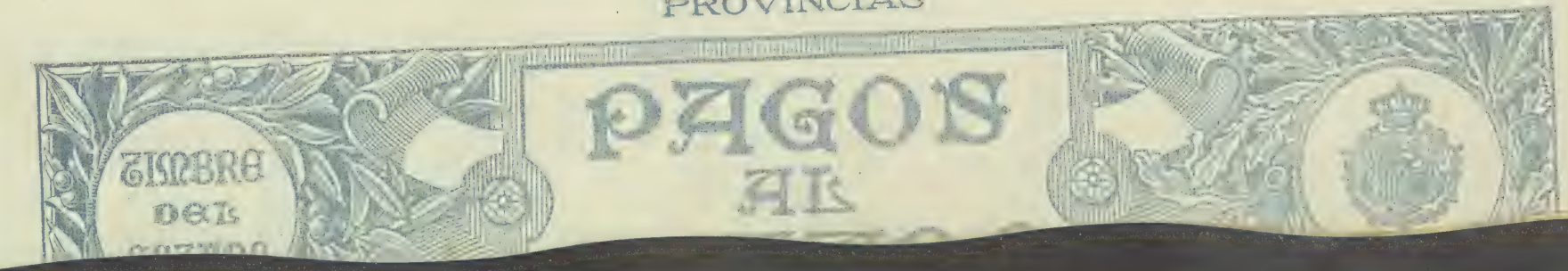

NATURAS	Fecha del examen	Nº de

Sevilla.....de.....

El Of

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

A 0532757*

Corresponde al primer plazo de matrícula oficial del segundo curso Superior á favor del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 26 de Septbre 1,911.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero

PROVINCIAS

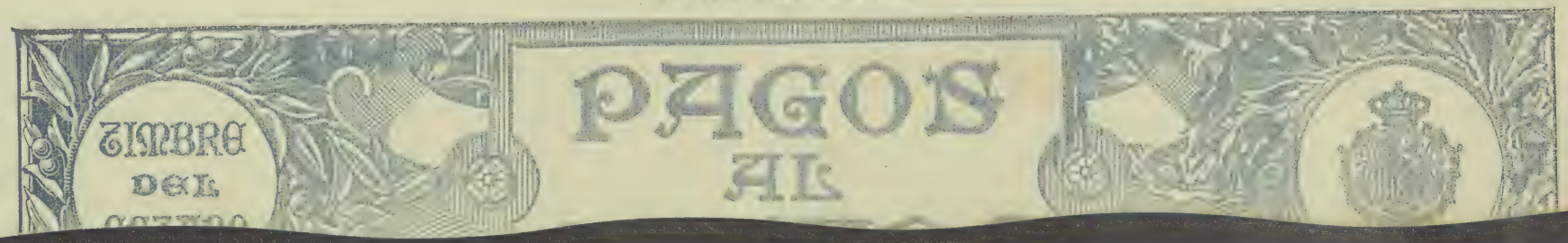

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

NATURAS	Fecha del examen	Nº de

Sevilla ..... de .....

El Of...

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A 2314665★

Derechos académicos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del segundo curso del Instituto Superior, del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 14 de Mayo de 1912.

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero Jiménez

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE MÓVIL

NATURAS	Fecha del examen	Nº de

Sevilla_____de_____

El Of

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A0 814666 ★

Derechos académicos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del segundo curso del Grado Superior, del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 14 de Mayo de 1912.

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero Jiménez

PROVINCIAS

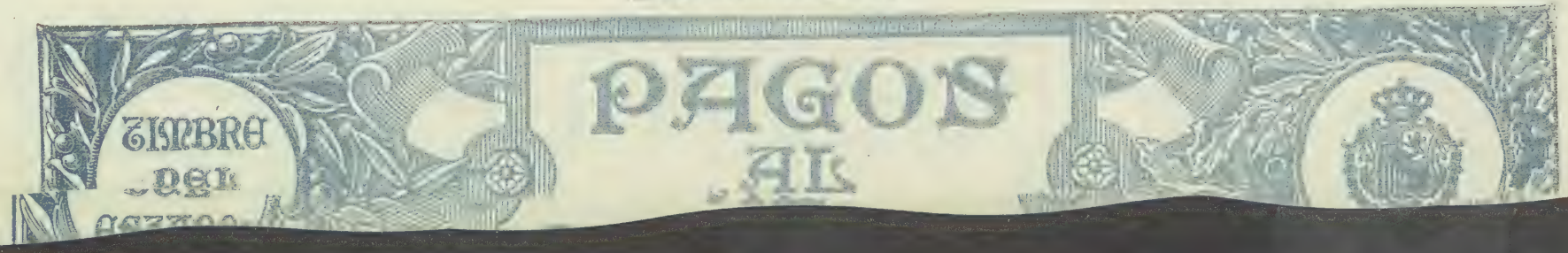

NATURAS	Fecha del examen	Nº de

Sevilla.....de.....

El Ol

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

A.1,101,676*

Derechos académicos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del segundo curso del Grado Superior, del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez

Sevilla 14 de Mayo de 1,912.

Recibí la parte superior

Alejandro Escudero Jiménez

PROVINCIAS

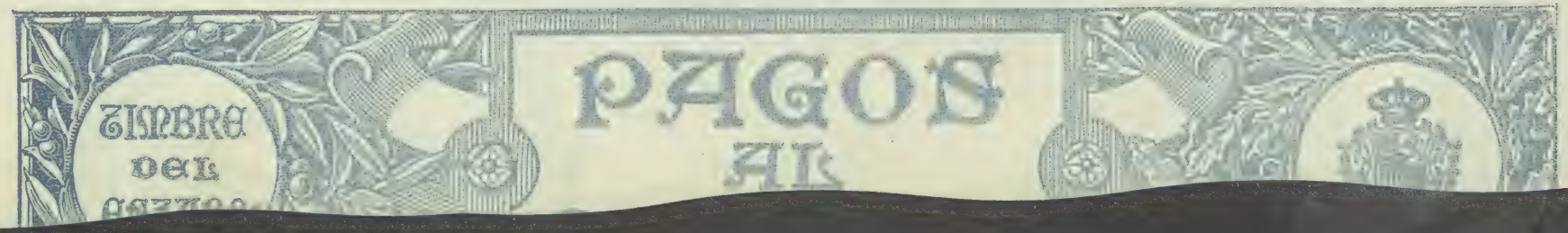

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

NATURAS	Fecha del examen	Nota de

Sevilla ..... de .....

El Of.

10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.578.163 ★

Derechos académicos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del segundo curso del Grado Superior, del alumno D. Alejandro Escudero Jiménez.

Sevilla 14 de Mayo de 1912.

Recibí la parte superior
Alejandro Escudero Jiménez

PROVINCIAL

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

NATURAS	Fecha del examen	Nú de

Sevilla_____de_____

El Ofi

1ª CLASE 1 PESETA B.3029427 — 1ª CLASE 1 PESETA B.3029429

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Cabra

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO
DE 1911 A 1912
Núm 45

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Alejandro Escudero Jiménez,
natural de Lucena provincia de Córdoba de 12 años de edad:

Verificò el examen de ingreso con la calificaciòn de APROBADO en Lucena, ante Junta Local el dia 22 de Septiembre de 1900
Revalidó el examen de Ingreso con la calificación de aprobado en este Instituto el 4 Junio 1906

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	OBSERVACIONES
~~Lengua~~ Castellana y Latín 1º	1900 á 901	Cabra			Suspenso.	"
Geografía ~~Astronomía~~ Física	1900 á 901	Idem			Suspenso.	"
Nociones de Aritmética ~~y Geometría~~	1900 á 901	Idem			Suspenso.	"
Religión.—Primer curso	1900 á 901	Idem			Aprobado.	"
Caligrafía	1902 á 903	Idem		Notable.	"	"
Latín.—Primer curso	1903 á 904	Idem		Suspenso	Aprobado.	"
Geografía especial de España	1903 á 904	Idem		Notable.	"	"
Aritmética	1903 á 904	Idem		Aprobado.	"	"
Religión.—Segundo curso	"	"	"	"	"	"
Gimnasia.—Primer curso	1902 á 903	Idem		Aprobado.	"	"
Latín.—Segundo curso	1904 á 905	Idem			Aprobado.	"
Francés.—Primer curso	1904 á 905	Idem		Aprobado.	"	"
Historia de España	1904 á 905	Idem		Notable.	"	"
Geometría						
Religión.—Tercer curso						
Gimnasia.—Segundo curso						
Preceptiva literaria y Composición						
Francés.—Segundo curso						
Historia Universal	1907 á 908	Idem		Suspenso	Aprobado.	
Algebra y Trigonometría						
Dibujo.—Primer curso	1902 á 903	Idem		Aprobado.		
Psicología y Lógica						
Historia general de la Literatura						
Física						
Fisiología é Higiene						
Dibujo.—Segundo curso						
Ética y rudimentos de Derecho						
Química general						
Historia Natural						
Agricultura y Técnica agrícola é industrial						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
Lengua Castellana	1902 á 903	Cabra		Aprobado.		"
Geografía Gral y de Europa	1902 á 903	Idem		Sobresaliente		
Arit. de Aritmética y Geom.ª	1902 á 903	Idem		Aprobado.		

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Director de la Escuela Normal Sup.ª de Maestros de Sevilla

Cabra 14 de Junio de 1912

El Secretario, Dionisio Manuel

El Oficial de la Secretaría, Tomás Nieto

V.º B.º El Director de este Instituto, Dr. Gomez

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación 14 catorce

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

CERTIFICACIÓN ACADEMICA

OFICIAL

CERTIFICACION ACADEMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19..... A 19.....

19..... A 19.....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19..... A 19.....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm